

DECLARACIONES DE FRANCISCO PARAMIO EN EL CONGRESO DE ABOGADOS HISPAJURIS CELEBRADO EN CÁCERES

Critican que el 86% de licitaciones públicas se adjudican directamente

► Lo advierte la Federación de Instaladores Eléctricos regional

► En contratos de menos de 232.000 € que no son objeto de concurso abierto

P. CÓRDOBA
caceres@extremadura.elperiodico.com
CÁCERES

El presidente de la Federación de Instaladores Eléctricos de Extremadura, Francisco Paramio Saldaña, criticó ayer la adjudicación de contratos públicos en la región en aquellas licitaciones que no superen los 232.000 euros, las cuales están exentas de tener que pasar por concurso público. Concretamente, Paramio cargó contra las adjudicaciones que se producen de manera directa, poniendo de relieve que "el 86% de los contratos públicos que se adjudican en la región lo hacen por esta vía, atendiendo a criterios subjetivos y arbitrarios".

En ese sentido, Paramio, que es también presidente de la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Cáceres, abogó por contrataciones abiertas en libre concurrencia, conforme a



►► Asistentes al congreso de abogados Hispajuris escuchan a Wenceslao Olea, ayer en el Torre de Sande.

criterios económicos y de capacidad técnica de los contratistas, con transparencia y sin adjudicaciones a dedo.

El presidente de la patronal extremeña de instaladores eléctricos realizó estas declaraciones dentro de su intervención en el congreso nacional de abogados

Hispajuris, que arrancó ayer en el restaurante Torre de Sande bajo el lema 'Licitaciones públicas. Observancia del derecho de la competencia'. El simposio, que se prolongará durante la jornada de hoy, ha sido organizado por el despacho de abogados de Carmelo Cascón en Cáceres e

IberForo Madrid Abogados, dos de los 38 despachos a nivel nacional que aún la red de Hispajuris, presidida por Fernando Escura.

LIBRE COMPETENCIA // A su vez, antes que Paramio, tuvo la palabra el magistrado de la Sala Ter-

cera del Tribunal Supremo, Wenceslao Olea Godoy, que alertó sobre la necesaria vigilancia de contrataciones públicas, haciendo hincapié en que "los actos que sean contrarios a la libre competencia son, en todo caso, nulos de pleno derecho".

Como ejemplo de dichas prácticas, el magistrado hizo referencia a una resolución de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, la cual consideró nulas las adjudicaciones de servicios de tratamiento de residuos urbanos debido a prácticas contrarias a la libre competencia, que suponía el que las empresas adjudicatarias hubieran pactado su concurrencia en solitario a contratos en diversas ciudades.

Por último, el encargado de cerrar la ronda de ponencias fue el socio director de IberForo Madrid Abogados y vicepresidente de Hispajuris, Rafael García-Palencia Cebrián. Éste explicó que el objetivo del estamento de abogados de Hispajuris es conseguir que sus clientes concurren a las licitaciones públicas en "igualdad de condiciones", además de colaborar en la regeneración de la democracia con el fin de lograr una "mayor limpieza posible" en estos procesos.

Una vez finalizada la mesa redonda, los ponentes y asistentes al congreso de abogados realizaron un paseo por la ciudad monumental antes de disfrutar de una cena que tuvo lugar en el Castillo de la Arguijuela. Hoy, participarán en una excursión al Parque Nacional del Monfragüe, donde subirán al castillo árabe y visitarán el paraje natural del Salto del Gitano. Finalmente, almorzarán en la finca Vegarredonda y regresarán a Cáceres para poner el punto y final al congreso. ■